AVISO DE REMATE

E-66591-26/mb

La suscrita, ALGUACIL EJECUTORA DEL JUZGADO SEGUNDO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAM Á , por medio del presente aviso p ú blico;

HACE SABER **:**

Que en el presente Proceso Ejecutivo Hipotecario instaurado ante el JUZGADO SEGUNDO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ, bajo el No. **66591-26** , propuesto por **BANCO GENERAL, S.A.** , contra **LOS PRESUNTOS HEREDEROS DE ORIEL EDGARDO ESCOBAR LUCERO (Q.E.P.D.)** , se ha señalado para el día **23 DE NOVIEMBRE DE 2026** , para que en sus horas hábiles se lleve a cabo la diligencia de remate del bien embargado en este proceso, que se describe así:

(INMUEBLE) ARRAIJÁN CÓDIGO DE UBICACIÓN 8006, FOLIO REAL Nº 30441031 (PROPIEDAD HORIZONTAL)
ESTADO DEL FOLIO: ABIERTO
UBICADO EN EDIFICIO P.H. LA HACIENDA FASE 1 SECTOR BAMBÚ, LOTE G-136, CORREGIMIENTO VISTA ALEGRE, DISTRITO ARRAIJÁN, PROVINCIA PANAMÁ, OBSERVACIONES P.H. LA HACIENDA FASE 1 SECTOR BAMBÚ, DERIVADO DEL P.H. ORIGINARIO LA HACIENDA. MODELO MAYA B MEDIANERA CON UNA SUPERFICIE DE 120M²
VALOR DE B/.27,157.39 (VEINTISIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE BALBOAS CON TREINTA Y NUEVE)
VALOR DE TERRENO DE B/.222.78 (DOSCIENTOS VEINTIDÓS BALBOAS CON SETENTA Y OCHO)
VALOR DE MEJORA ES B/.26,934.61 (VEINTISÉIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO BALBOAS CON SESENTA Y UNO)
VALOR DE TRASPASO ES B/.59,999.00 (CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE BALBOAS)

MEDIDAS: PARTIENDO DEL PUNTO UBICADO EN LA ESQUINA MAS HACIA EL NORTE DEL LOTE A DESCRIBIR, DEESTE PUNTO CON RUMBO SUR CERO (009) GRADOS, VEINTISÉIS (26) MINUTOS, CINCUENTA Y TRES(53")SEGUNDOS ESTE, SE MIDEN SEIS METROS CON CERO CENTÍMETROS (6.00M) HASTA LLEGAR AL SIGUIENTEPUNTO, DE ESTE PUNTO CON RUMBO SUR OCHENTA Y NUEVE (898) GRADOS, TREINTA Y TRES (33") MINUTOS,SIETE (07") SEGUNDOS OESTE, SE MIDEN VEINTE METROS CON CERO CENTÍMETROS (20.00M) HASTA LLEGARAL SIGUIENTE PUNTO, DE ESTE PUNTO CON RUMBO NORTE CERO (DOP) GRADOS, VEINTISÉIS (26') MINUTOS,CINCUENTA Y TRES(53") SEGUNDOS OESTE, SE MIDEN SEIS METROS CON CERO CENTÍMETROS (6.00M) HASTALLEGAR AL SIGUIENTE PUNTO, DE ESTE PUNTO CON RUMBO NORTE OCHENTA Y NUEVE (898) GRADOS,TREINTA Y TRES (33) MINUTOS, SIETE (07") SEGUNDOS ESTE, SE MIDEN VEINTE METROS CON CEROCENTÍMETROS (20.00M) HASTA LLEGAR AL PUNTO QUE SIRVIÓ DE PARTIDA DE ESTA DESCRIPCIÓN.

LINDEROS: NORTE: LOTE G-CIENTO TREINTA Y SIETE (G-137); SUR: LOTE G-CIENTO TREINTA Y CINCO (G-135);ESTE: CALLE ABETO-CERO DOS (ABETO-02); OESTE: LOTE G-CIENTO UNO (G-101).TÍTULO: ADIÓS A DESISTDAMESI

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

ORIEL EDGARDO ESCOBAR LUCERO (CÉDULA 8-735-1584) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD
FECHA DE ADQUISICIÓN: 14/SEPT/2023

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

RESTRICCIONES: ESTA FINCA QUEDA SUJETA AL REGLAMENTO DE COPROPIEDAD.
INSCRITO AL ASIENTO 2, EL 19/JUL/2023, CON NÚMERO DE ENTRADA 283605/2023

DECLARACIÓN DE MEJORAS: MODELO DE VIVIENDA UNIFAMILIAR DE UNA PLANTA CONFORMADA POR SALA, COMEDOR, COCINA, UN BAÑO, DOS RECAMARAS, PORTAL, LAVANDERIA, UN ESTACIONAMIENTO Y TINAQUERA.
INSCRITO AL ASIENTO 3, EL 19/JUL/2023, EN LA ENTRADA 283605/2023

LIMITACIONES DEL DOMINIO: LIMITACIÓN DE DOMINIO (MIVIOT) DE ACUERDO AL FONDO SOLIDARIO DE VIVIENDA ESTABLECIDO EN EL DECRETO EJECUTIVO NÚMERO 393 DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2014, MODIFICADO POR EL DECRETO NÚMERO 63 DEL 18 DE AGOSTO DE 2016, MODIFICADO POR EL DECRETO EJECUTIVO NÚMERO 155 DEL 24 DE JULIO DE 2018 Y REGULADA POR EL DECRETO EJECUTIVO 225 DEL 12 DE

OCTUBRE DE 2015, EL DECRETO EJECUTIVO 10 DEL 15 DE ENERO DE 2019, MODIFICADA POR EL DECRETO EJECUTIVO NÚMERO 50 DE 31 DE MAYO DE 2019, TAN PRONTO ESTA ESTA ESCRITURA PÚBLICA SEA INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO. EL BENEFICIO DEL APORTE ECONÓMICO DE QUE SE TRATA EL FVS, CON INDEPENDENCIA DE LAS RESTRICCIONES DE DOMINIO QUE SE LE IMPONGAN MEDIANTE EL CONTRATO DE PRÉSTAMO CON GARANTÍA HIPOTECARIA. NO PODRÁ TRANSFERIR LA PROPIEDAD DE LA VIVIENDA ADQUIRIDA CON ESTA ASISTENCIA EN EL TÉRMINO DE 5 AÑOS, SALVO QUE SE TRATE DE UN TRASPASO A FAVOR DE ALGUNO DE LOS MIEMBROS DEL GRUPO FAMILIAR A SABER CÓNYUGE, CONCUBINA, CONCUBINA, HIJOS, PADRES O RESTITUYA PREVIAMENTE EL MONTO TOTAL DEL APORTE A EL MIVIOT, O SEA EL MONTO TOTAL DESEMBOLSADO EN CONCEPTO DE BONO SOLIDARIO, TRATÁNDOSE DE UN TERCERO. .
INSCRITO AL ASIENTO 5, EL 14/SEPT/2023, EN LA ENTRADA 370855/2023

CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: DADA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS A FAVOR DE BANCO GENERAL, S.A. POR LA SUMA DE CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE BALBOAS CON DOS (B/.48,799.02) Y POR UN PLAZO DE 35 AÑOS; UNA TASA EFECTIVA DE 2.37 %, UN INTERÉS ANUAL DE 2.00%. LIMITACIONES DEL DOMINIO EL DEUDOR SE OBLIGA A NO VENDER, ARRENDAR, PERMUTAR, HIPOTECAR, O EN CUALQUIER OTRA FORMA ENAJENAR O GRAVAR EL BIEN DADO EN GARANTIA, EN TODO O EN PARTE, SIN EL PREVIO CONSENTIMIENTO DEL BANCO. DEUDOR: ORIEL EDGARDO ESCROBAR LUCERO CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 8-735-1584
INSCRITO AL ASIENTO 6, EL 14/SEPT/2023, EN LA ENTRADA 370855/2023

AUTO DE EMBARGO: A FAVOR DE BANCO GENERAL, S.A. ORDENADO POR JUZGADO SEGUNDO DE CIRCUITO, DE INSOLVENCIA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ. SIENDO SU TITULAR LCDA. TATIANA TAMARA RODRIGUEZ CORDOBA EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ MEDIANTE NÚMERO DE AUTO NO. 2495-26 DE FECHA 19/JUN/2026 REMITIDO POR OFICIO NÚMERO NO. 3680-26 DE FECHA 22/JUN/2026. TIPO DE PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO SIENDO LA PARTE DEMANDADA LOS PRESUNTOS HEREDEROS DE ORIEL EDGARDO ESCOBAR LUCERO, QUIEN EN VIDA PORTÓ LA CÉDULA NO. 8-735-1584 CUANTÍA DEL EMBARGO: CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA BALBOAS CON CUARENTA Y OCHO (B/.54,150.48)
INSCRITO EN EL ASIENTO 8, EL 07/JUL/2026, CON NÚMERO DE ENTRADA 264242/2026

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

Servirá de base para el remate la suma de **B/.54,150.48** y será postura admisible la que cubra las **dos terceras (2/3)** partes de la base del remate.

Para habilitarse como postor se requiere consignar previamente, por medio de Certificado de Depósito Judicial expedido por el Banco Nacional de Panamá y a nombre del Tribunal, **el 25% de la base del remate** .

Advierte el tribunal que en dicho depósito judicial, el renglón que dice peticionario debe señalar el nombre de la persona natural o jurídica que presentará la postura.

Se admitirán posturas desde las ocho de la mañana (8:00 a.m.) hasta las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) del día del remate y desde esa hora hasta las cinco de la tarde (5:00 p.m.), se escucharán pujas y repujas que se presenten hasta adjudicar el bien al mejor postor.

Si la celebración de este remate no puede ser posible el día señalado por suspensión de los términos, será celebrado el día hábil siguiente, sin necesidad de aviso previo.

Si no concurre algún postor al remate, la venta se abrirá el día hábil inmediatamente siguiente, sin necesidad de previo aviso y se admitirán posturas que cubran, por lo menos, la mitad de la base del remate.

Por tanto se fija el presente aviso de remate, en lugar público y visible del Juzgado y copia del mismo se pone a disposición de la parte interesada, para ser publicado en un diario de la localidad por **CINCO** veces consecutivas.

Panamá, 6 de octubre de 2026.



MELANY NADINE BETHANCOURT CORDOBA
ALGUACIL DE DESPACHO JUDICIAL
N/A

OJUDICIAL
PARA COPIA DE CONTENIDO - SIN FIRMAS
Fecha: 23-10-2026 11:38 AM